



ANEXO I.I

MODELO DE CERTIFICADO DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE RCDs

(Artículos 4.1.c., 5.3, 5.7 y 7.c del R.D. 105/2008)

1- DATOS DE LA OBRA			
DENOMINACIÓN:		MUNICIPIO: HUELVA	
DIRECCIÓN:		Nº LICENCIA MUNICIPAL:	

2- DATOS DEL PRODUCTOR DE RCDs (Art. 2.e del R.D. 105/2008):			
Nombre o Razón Social:			
CIF/NIF/NIE:			
Dirección:			

3- DATOS DEL POSEEDOR DE RCDs (Art. 2.f del R.D. 105/2008):			
Nombre o Razón Social:			
CIF/NIF/NIE:			
Dirección:			

4- DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA O TRANSPORTISTA DE LOS RCDs:			
Nombre o Razón Social:			
CIF/NIF/NIE:	Nº inscripción Registro Municipal:		
Dirección:			



5- DATOS DE LA INSTALACIÓN DE VALORIZACIÓN

Nombre o Razón Social:	Nº Registro GRU:
CIF/NIF/NIE:	Nº identificación NIMA:
Dirección:	
Operación de Valorización (R) (según el anexo I y II de la Ley 22/2011):	

6- DATOS DE LA INSTALACIÓN DE ELIMINACIÓN

Nombre o Razón Social:	Nº Registro GRU:
CIF/NIF/NIE:	Nº identificación NIMA:
Dirección:	
Operación de Eliminación (D) (según el anexo I y II de la Ley 22/2011):	

7- RCDs RECEPCIONADOS

Denominación del residuo	Código LER	Cantidad		Gestor final	Tratamiento
		Tm	m ³		
Residuos mezclados de construcción y demolición	170904				
Hormigón	170101				
Total de RCDs:					



Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica
Licencias y Disciplina Urbanística

Separación en origen: SI NO

Observaciones:

(La cantidad se expresará en toneladas –preferentemente- o en metros cúbicos, consignándose ambas unidades cuando sea posible)

8- COSTE UNITARIO

(€/Tm) ó (€/m³):

9- COSTE TOTAL

(€) :

EL PRESENTE CERTIFICADO SÓLO SERÁ VÁLIDO CON LA FIRMA Y DATOS DE LA EMPRESA TITULAR DE LA INSTALACIÓN DE VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN

Los RCDs procedentes de la citada empresa han sido gestionados siguiendo los principios básicos de la correcta gestión ambiental de los residuos (recuperación, reutilización y reciclaje), contenidos en las distintas disposiciones normativas establecidas al efecto; básicamente: Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA); RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los RCDs; Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (PNIR), Decreto 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía y el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.

En Huelva, a..... de..... de 20.....

Firmado y sello:.....

(Empresa o entidad autorizada para la gestión final)